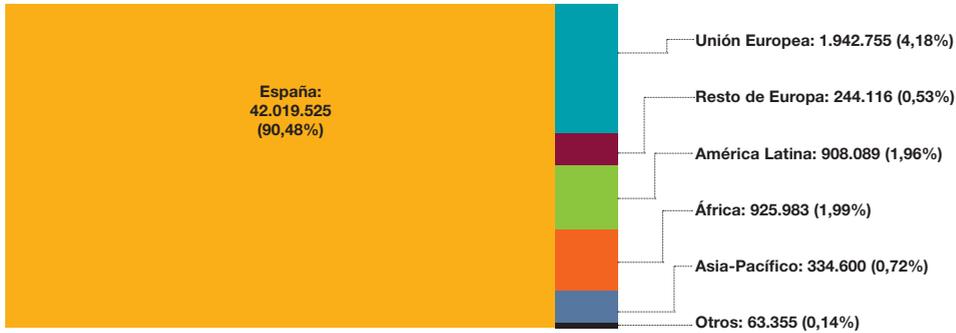


# 4

**ANEXO INFOGRÁFICO**

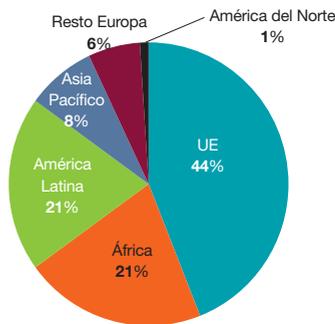
## LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

### 1. Población residente en España por regiones de origen según nacionalidad (2015)



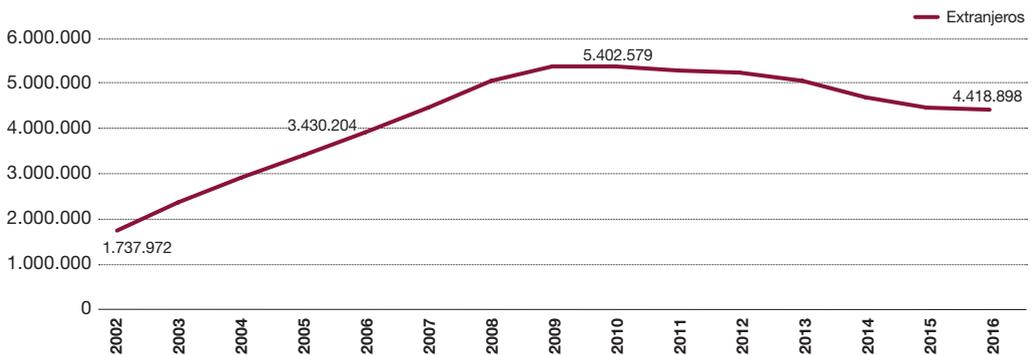
**Nota:** Los datos son provisionales desde julio de 2015. **Fuente:** Elaboración CIDOB con datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (Cifras de población).

### 2. Principales nacionalidades residentes en España por regiones de origen



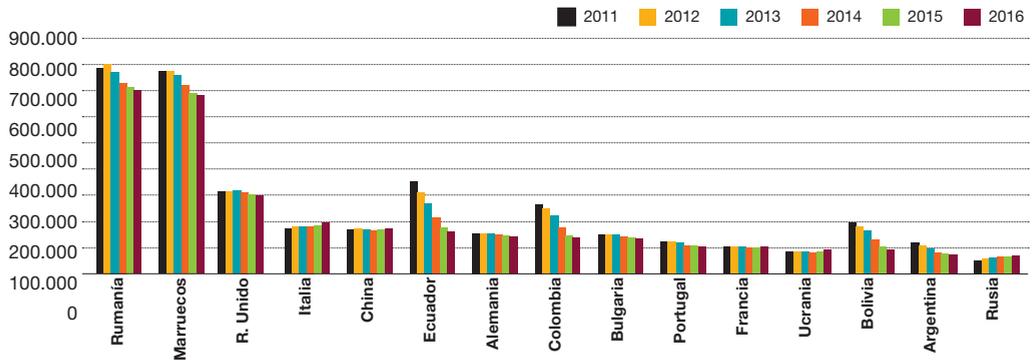
**Nota:** 1 de enero de 2016. **Fuente:** Elaboración CIDOB con datos del INE (Cifras de población)

### 3. Evolución de la población con nacionalidad extranjera residente en España (2002-2016)



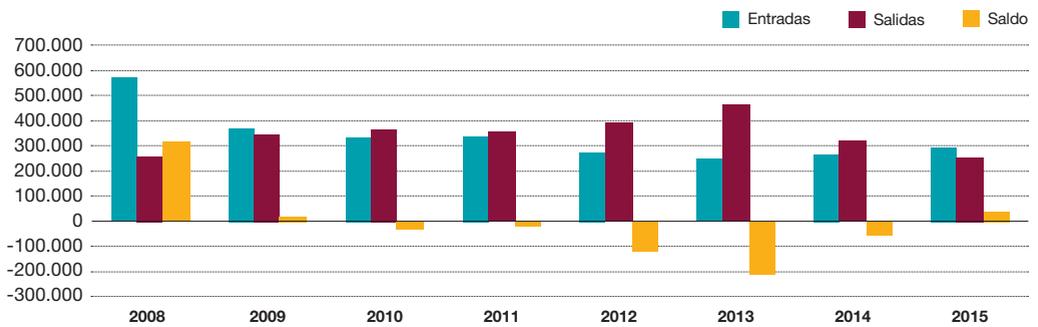
**Nota:** Para 2016 fecha de 1 de enero. **Fuente:** Elaboración CIDOB con datos del INE (Cifras de población).

4. Evolución de la población extranjera residente en España. Principales nacionalidades (2011-2016)



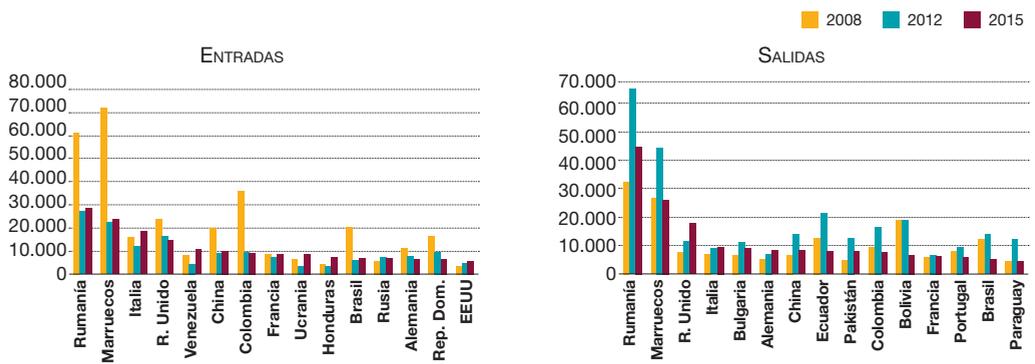
Nota: Para 2016 fecha de 1 de enero. Fuente: Elaboración CIDOB con datos del INE (Cifras de población).

5. Evolución de entradas y salidas de extranjeros (2008-2015)



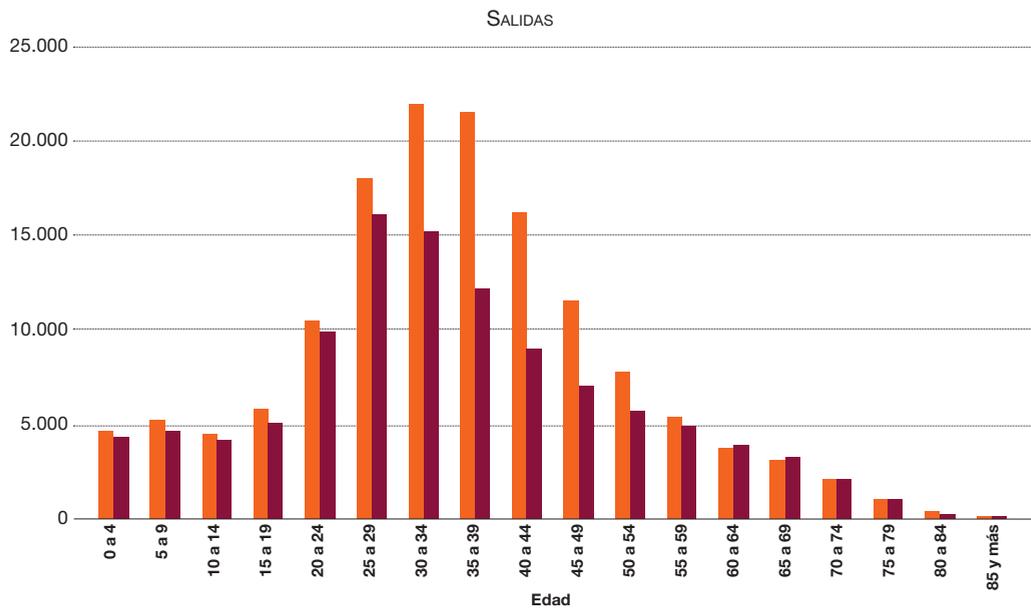
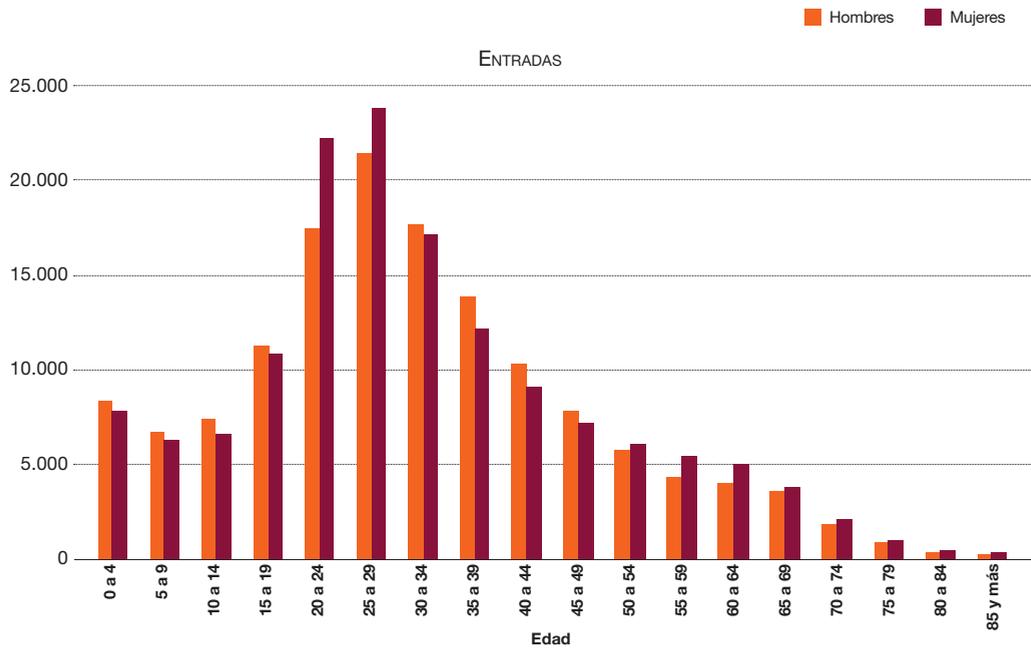
Fuente: Elaboración CIDOB con datos del INE (Estadísticas de migraciones).

6. Evolución de entradas y salidas de extranjeros por nacionalidad (2008-2012-2015)



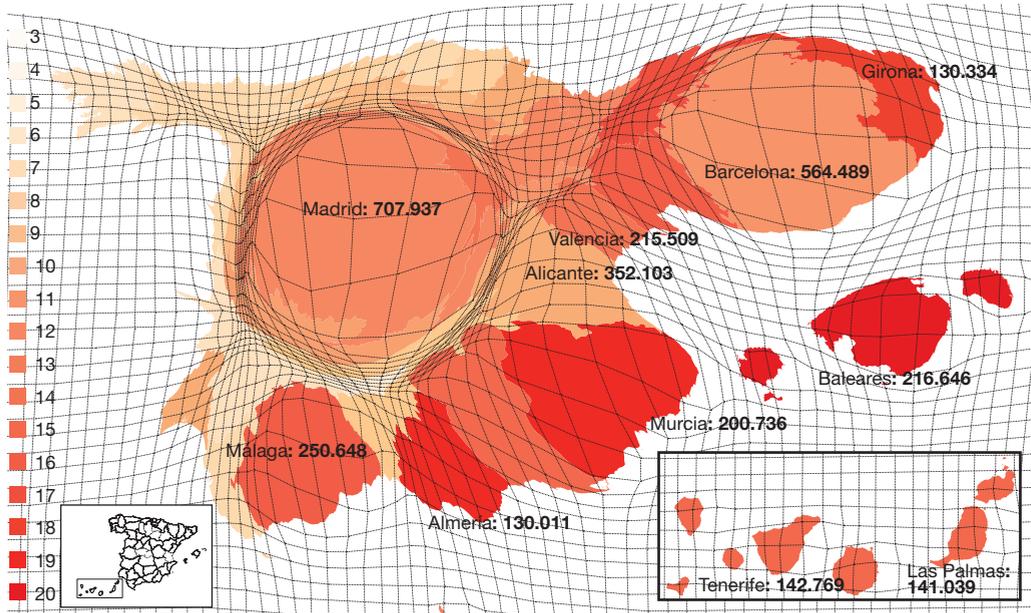
Fuente: Elaboración CIDOB con datos del INE (Estadísticas de migraciones).

## 7. Entradas y salidas de población extranjera según sexo y edad (2015)



Fuente: Elaboración CIDOB con datos del INE (Cifras de población).

8. Distribución provincial de la población extranjera residente (2016)



Notas: A 1 de enero de 2016.

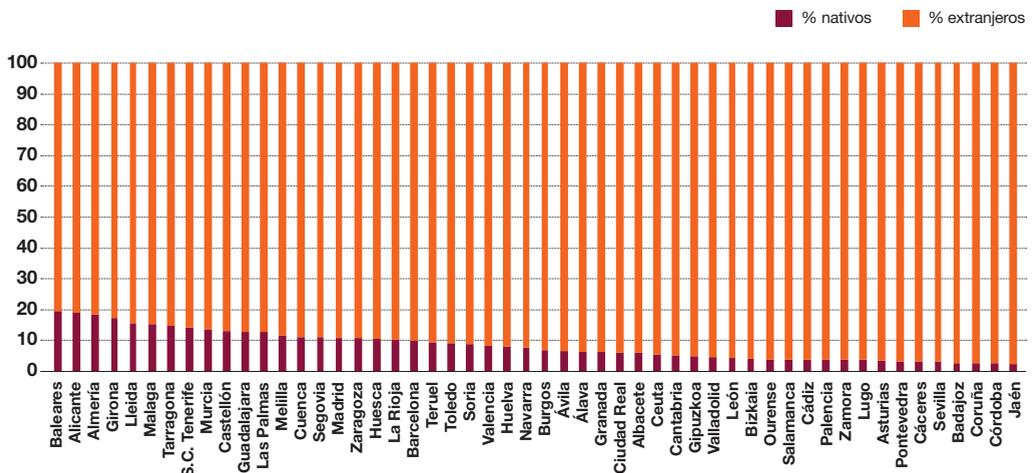
El presente cartograma muestra la distribución provincial de la población extranjera en España que en muchos casos, coincide con el peso demográfico del conjunto.

Se incluye la cantidad para las 10 provincias con más extranjeros.

El color de fondo refleja el peso de población extranjera con respecto al total de la población provincial (en porcentaje).

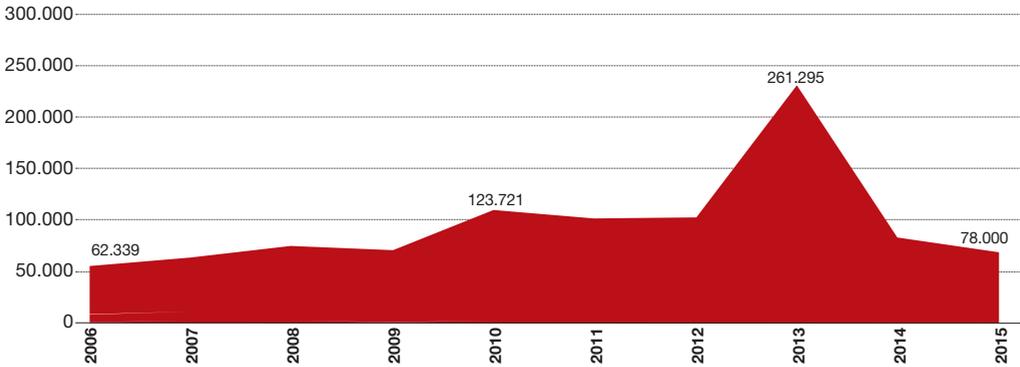
Fuente: Elaboración CIDOB con datos del INE (Cifras de población).

9. Peso demográfico de extranjeros sobre el total de residentes por provincia (2016)



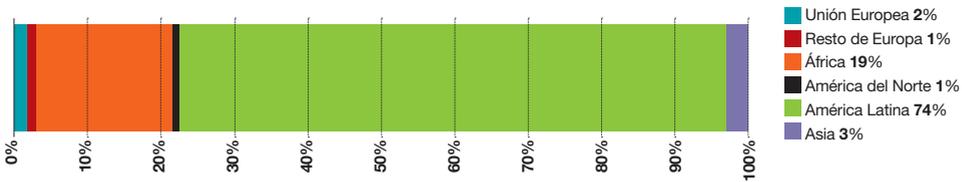
Nota: A 1 de enero de 2016. Fuente: Elaboración CIDOB con datos del INE (Cifras de población).

10. Evolución de las concesiones de nacionalidad española (2006-2015)



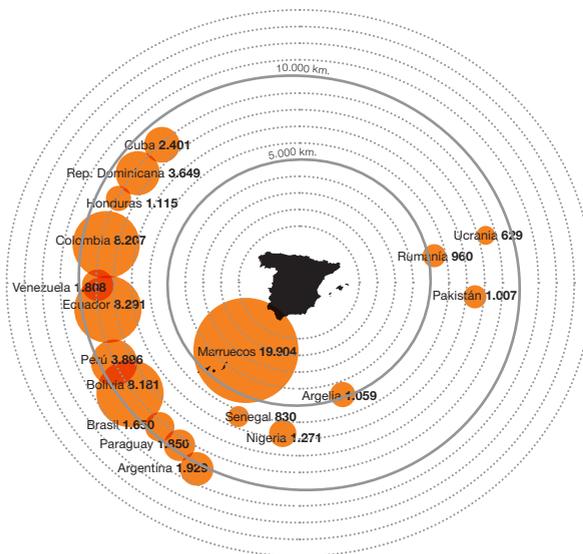
Fuente: Elaboración CIDOB con datos del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).

11. Nacionalizaciones acumuladas por regiones de origen (2006-2015)



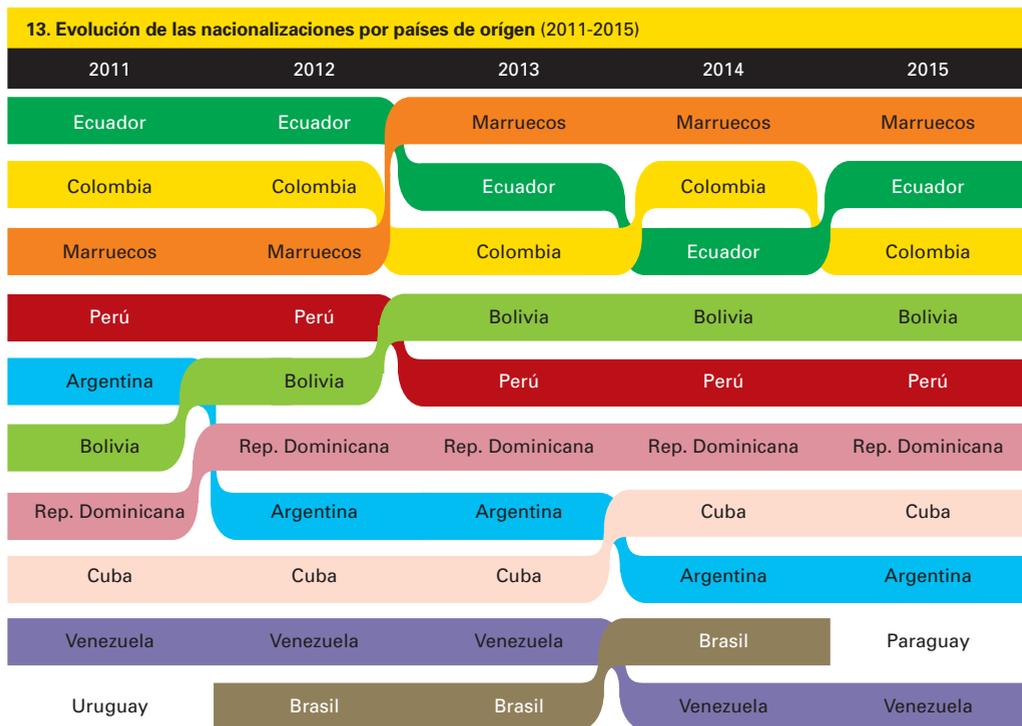
Fuente: Elaboración CIDOB con datos del OPI.

12. Concesiones de nacionalidad española por nacionalidad anterior. Principales nacionalidades (2015)



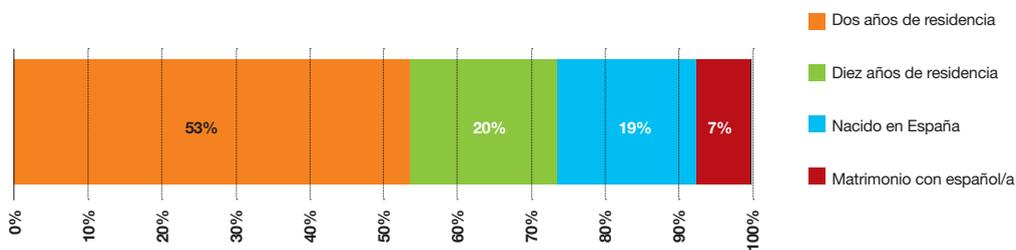
Marruecos, con 19.904 nacionalizaciones en 2015 (un 26% del total), es el principal país de origen de las concesiones. En su conjunto las nacionalizaciones de ciudadanos procedentes de América Latina son las más numerosas. Ecuador, Colombia y Bolivia (alrededor de 8.000 nacionalizaciones en cada caso) son los principales países de concesiones de nacionalidad española en América Latina.

Fuente: Elaboración CIDOB con datos del OPI.



Fuente: Elaboración CIDOB con datos del OPI.

### 14. Nacionalizaciones por motivo de la concesión (2015)

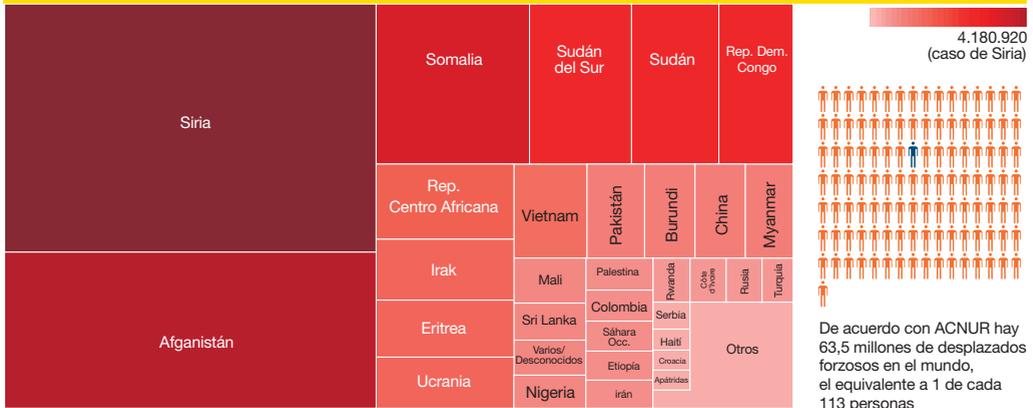


Fuente: Elaboración CIDOB con datos del OPI.

En 2015, 3 de cada cuatro nacionalizaciones se concedieron tras acreditarse el período de residencia en España que la ley exige (dos o diez años dependiendo del origen del solicitante). Las nacionalizaciones restantes se conceden por razón de haber nacido en España (por ejemplo, la mitad de las concedidas a solicitantes africanos) o por haber contraído matrimonio con una pareja española (un 7%).

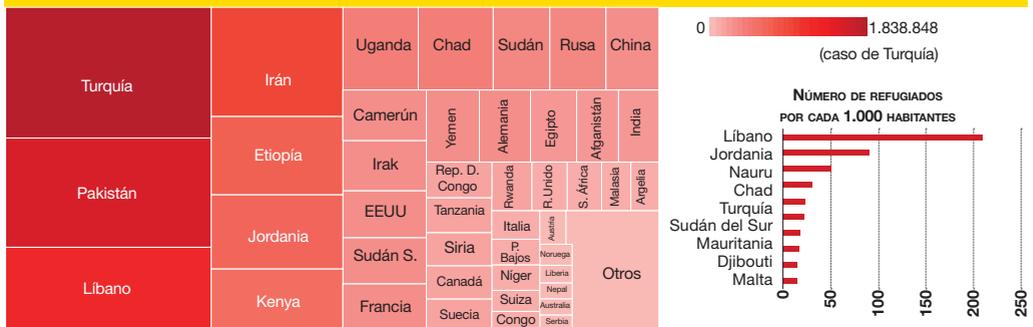
## LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS: EL MUNDO Y EUROPA 2015-2016

### 1. Refugiados en el mundo según país de origen (2015)



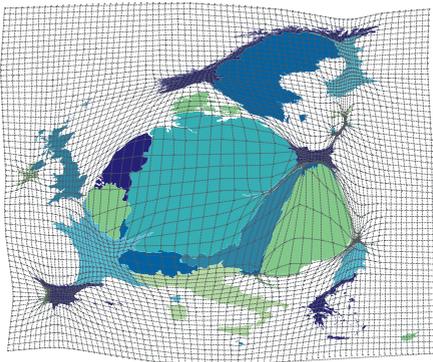
Fuente: Elaboración CIDOB con datos de ACNUR.

### 2. Refugiados en el mundo según país de acogida (2015)



Fuentes: Elaboración CIDOB con datos de ACNUR.

### 3. Principales países de destino de los refugiados en Europa (2015)

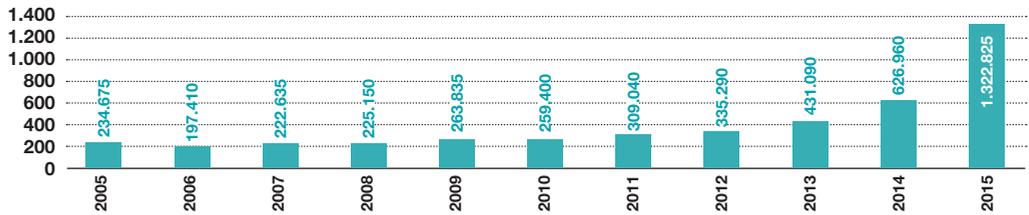


Recepciones de solicitudes de asilo por país (2015)	
Alemania	441.900
Suecia	156.400
Turquía	133.300
Austria	85.800
Italia	83.200
Hungría	74.200
Francia	74.200

**Nota:** El tamaño es proporcional al número de solicitudes de asilo presentadas al país de destino. El color identifica a cada uno de los países sin reflejar un valor cuantitativo.

Fuente: Elaboración CIDOB con datos de ACNUR.

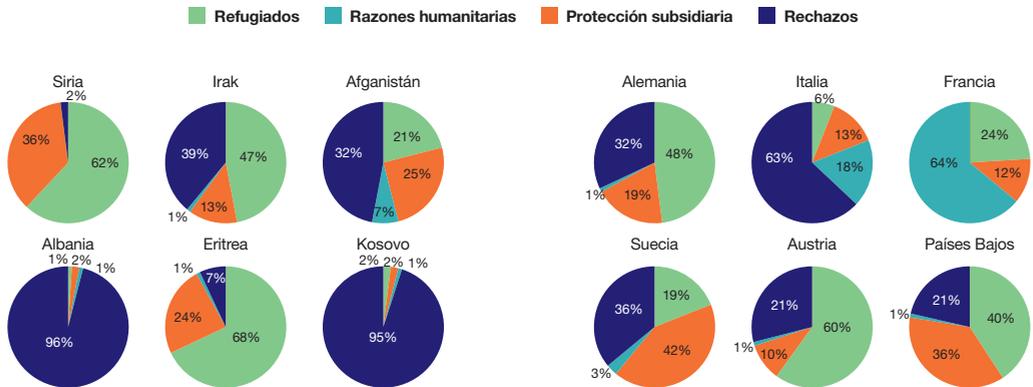
**4. Evolución de las solicitudes de asilo presentadas en la UE-28, (2005 - 2015, miles de personas)**



Fuente: Elaboración CIDOB con datos de Eurostat.

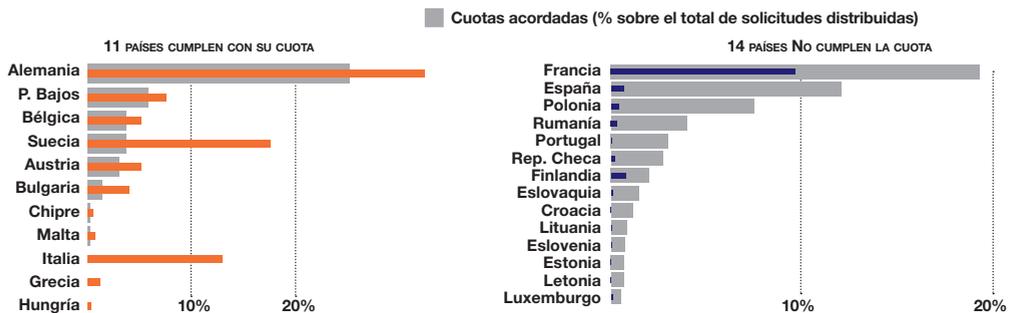
**5. Resultado de las solicitudes de asilo en primera instancia. Rechazos y aceptaciones por tipo de estatuto, principales países de origen UE-28 (2016)**

**6. Resultado de las solicitudes de asilo en primera instancia. Rechazos y aceptaciones por tipo de estatuto, principales países de destino UE-28 (2016)**



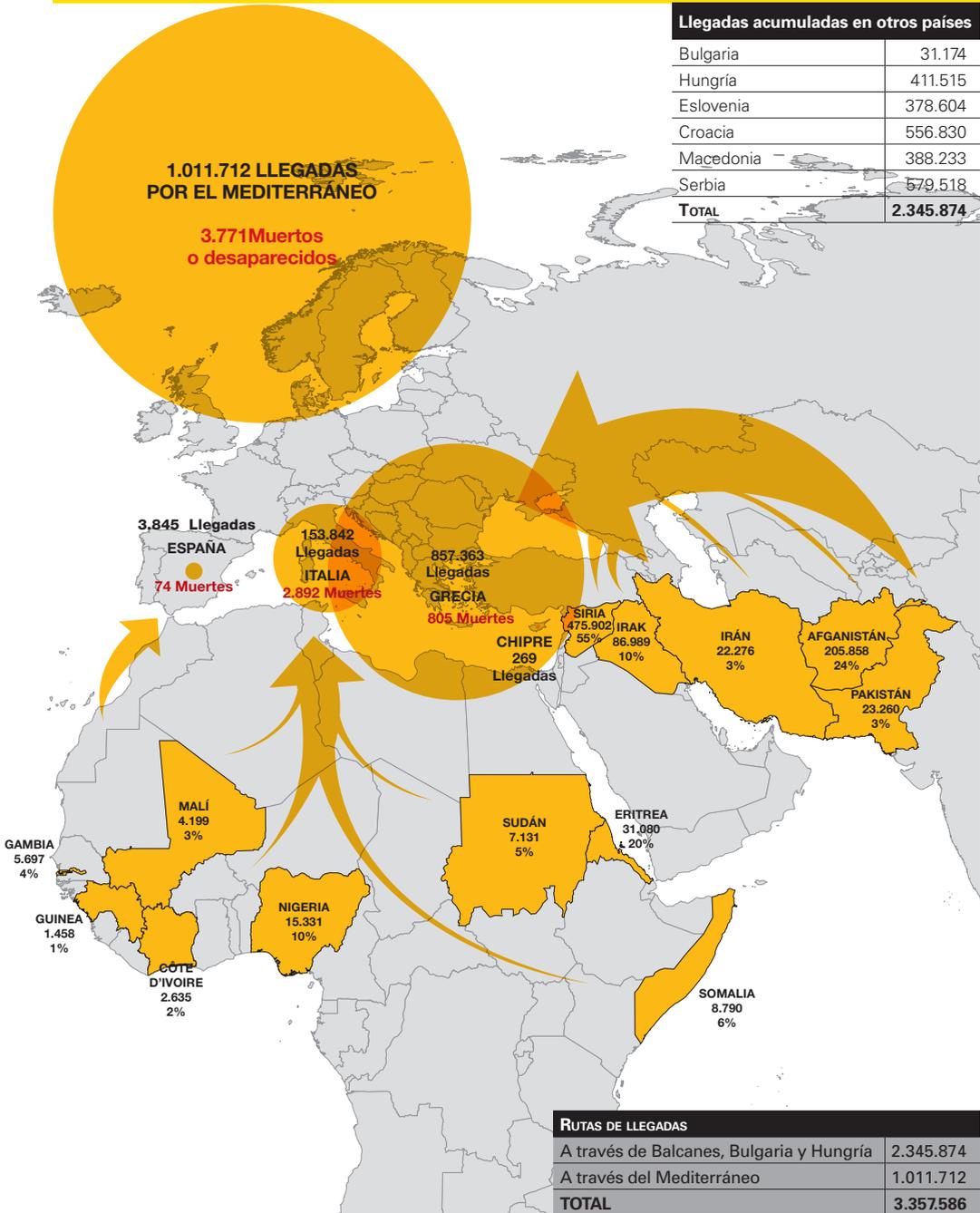
Nota: Datos de segundo trimestre de 2016. Fuente: CIDOB con datos de Eurostat.

**7. Cumplimiento de la cuota de reubicación por país, UE-28 (2015)**



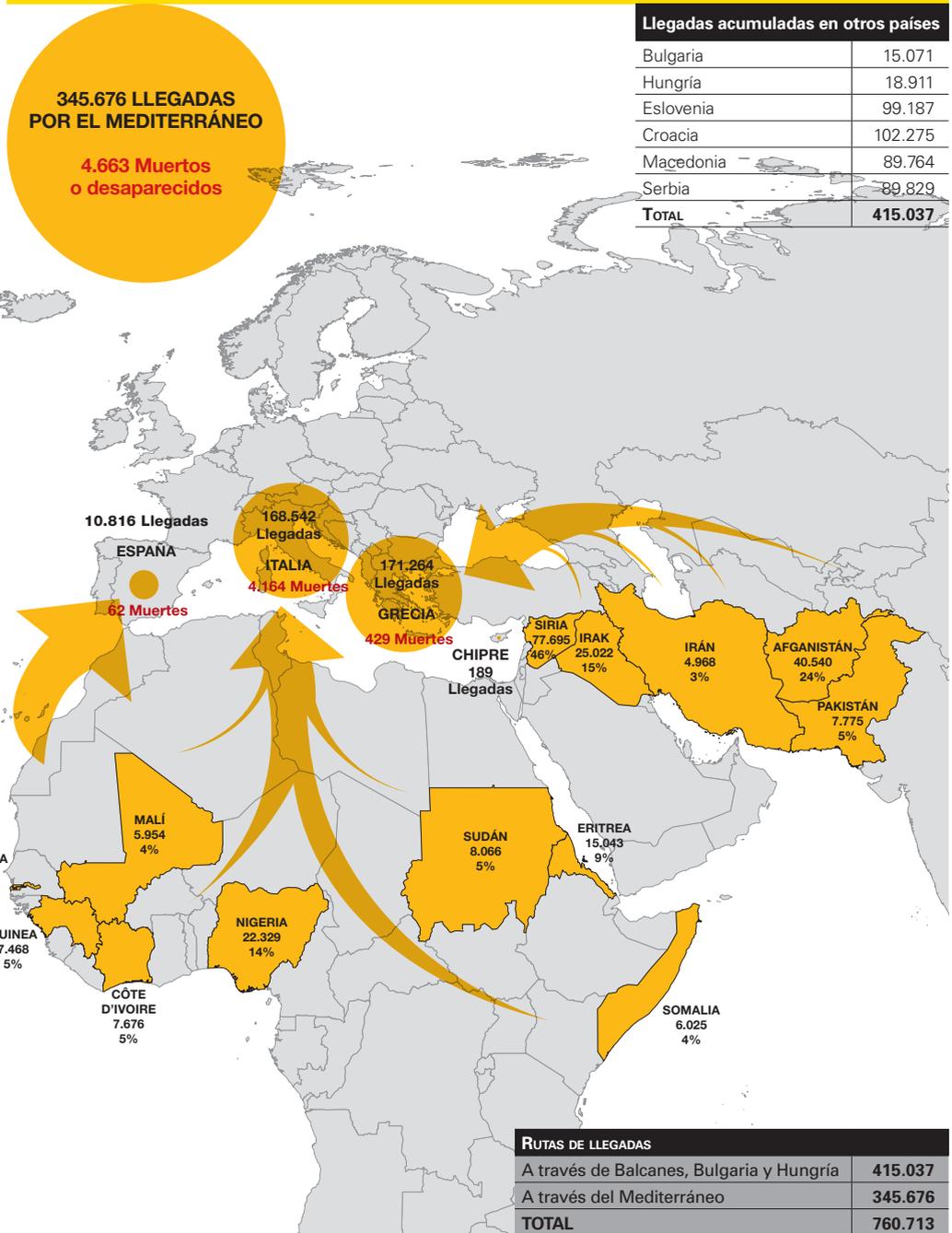
Nota: Datos de septiembre de 2015. Cuotas acordadas en el plan aprobado por los ministros del interior de la UE el 22 de septiembre de 2015 para distribuir 120.000 solicitudes de asilo entre los Estados Miembros. Fuente: Elaboración CIDOB con datos de Eurostat.

8. Flujo de inmigración irregular hacia Europa (2015)



Nota: Datos de enero a diciembre de 2015. En el caso de Italia las llegadas son de enero a agosto de 2015  
Fuente: Elaboración CIDOB con datos de la Organización Internacional para las Migraciones

9. Flujo de inmigración irregular hacia Europa (2016)



Nota: Hasta 25 de noviembre de 2016.

Fuente: Elaboración CIDOB con datos de la Organización Internacional para las Migraciones.

# ANUARIO CIDOB DE LA INMIGRACIÓN

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

El *Anuario CIDOB de la inmigración* es una publicación académica editada por CIDOB desde 2006. A partir de una perspectiva multi e interdisciplinar y en el contexto europeo e internacional, analiza las principales características y tendencias de la inmigración y las políticas de inmigración en España. Con una voluntad divulgativa y de incidencia en el debate político y social, el Anuario combina el rigor de la publicación académica con el carácter informativo y de balance propios de una publicación periódica de estas características. En 2016, la publicación inicia una nueva época con cambios en la cabecera y la incorporación de un Consejo asesor internacional y una sección de anexos infográficos.

Se edita en castellano y en formato impreso y digital.

### CONTENIDO

Con un enfoque académico y divulgativo, el texto debe tratar cuestiones relativas al fenómeno de la migración en España, destacando a la vez y a partir de datos actualizados, las principales tendencias y perspectivas del tema abordado, combinando información y análisis. Los trabajos publicados deberán ser originales inéditos que supongan una aportación novedosa al área de estudio.

### COPYRIGHT

Los textos aceptados pasan a tener el copyright de CIDOB y pueden ser reproducidos una vez haya salido la copia impresa del Anuario, y siempre y cuando se cite la fuente, la autoría y no se haga copia derivada ni uso comercial. Los artículos se publican en la versión electrónica de la revista en la modalidad de acceso abierto (Open Access) y bajo la licencia



### EVALUACIÓN POR EXPERTOS

Después de una primera revisión por parte de la dirección académica de la publicación, los artículos pasan por un proceso de evaluación externa por pares (*peer review*) de anonimato doble. Finalizado el proceso de evaluación, el dictamen puede ser de tres tipos: *negativo* (no se puede volver a presentar el artículo); *positivo* (se publica); y *condicionado con pequeños cambios*; o *condicionado con cambios importantes* (la nueva versión deberá volver a pasar por revisión). Mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación, el autor no lo presentará a otras editoriales y/o revistas. Se intentará notificar una respuesta antes de **5 semanas**.

### TÍTULO

Debe ser una indicación concisa del contenido. Puede ir seguido de un subtítulo que sólo contendrá

información complementaria (**máximo 97 caracteres con espacio**, ambos incluidos).

Entregar en **castellano e inglés**.

## **EXTENSIÓN Y PRESENTACIÓN**

**6.000-7.000 palabras**, incluidas notas y referencias bibliográficas ( $\pm 10\%$ ).

El autor/a facilitará un **resumen** en castellano e inglés del contenido del artículo de máximo 150 palabras en un solo párrafo y **4-6 palabras clave**.

Además se hará entrega de **3-5 destacados** (de 20-30 palabras) que contengan ideas clave que puedan ser extraídas del propio artículo.

El cuerpo del manuscrito debe contener una **introducción**, que sitúe el objeto de estudio, la importancia del mismo y la metodología empleada, si fuera el caso; un **espacio teórico** (si fuera necesario) que recoja el estado de la cuestión; un **apartado principal** que presente los resultados de la investigación/análisis realizado (se recomienda subdividirlo en bloques temáticos separados por un intertítulo), y, por último, unas **conclusiones**, que recojan las ideas principales obtenidas del estudio.

Junto con el trabajo, el autor/a hará llegar unos datos básicos: teléfono, dirección postal, filiación institucional o lugar de trabajo, así como la dirección pública de correo electrónico.

Se aceptarán **cuadros y gráficos a dos tintas**.

Entregar adjunto en formato Excel. Se ruega **limitar su número**.

Los artículos presentados para su evaluación serán aceptados en castellano e inglés.

Enviar el texto por e-mail en word o RTF a: **publicaciones@cidob.org**

## **CRITERIOS DE EDICIÓN**

Antes de ir a imprenta, las pruebas del texto editado (maquetas) serán enviadas en formato electrónico a los autores (y en su defecto, al editor) para su revisión y, en su caso, corrección de posibles errores. Estas pruebas deberán ser devueltas en un plazo no superior a una semana a partir de la fecha de envío. No se permitirán modificaciones o alteraciones sustanciales del contenido del texto editado.

A fin de mantener la coherencia global que requiere una publicación periódica, el equipo editorial se reserva el derecho de modificar el formato de los acrónimos, siglas, referencias bibliográficas, notas, cargos oficiales, etc., de acuerdo con el Libro de Estilo de CIDOB.

Los autores deben seguir las pautas generales expuestas a continuación:

### **1. Acrónimos / siglas**

Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, incluir, entre paréntesis, su significado completo.

### **2. Notas**

No confundir nota a pie de página con referencia bibliográfica. Se utilizarán excepcionalmente. La nota sirve para clarificar o complementar aspectos del contenido del texto. Si la nota necesita *ser referenciada*, se añade entre paréntesis el apellido del autor citado, el año y la página (p.ej., Innerarity, 2009: 26). Se ruega limitar su número a un máximo de **25-30 notas**. **Importante:** a **extensión** de la nota no puede superar las 5 líneas

### **3. Referencias bibliográficas**

Aceptaremos y aplicaremos la norma ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94 que establece

cen los criterios a seguir para la elaboración de referencias bibliográficas. Presentarlas ordenadas alfabéticamente y agrupadas al final del texto. Deben tener su correspondencia en el texto, donde se incorporará la referencia entre paréntesis, indicando únicamente el apellido del autor citado, el año y la página: (Barbé, 2006: 32) o (Krastev *et al.*, 2010: 108).

a) Para libros

Lafleur, Jean-Michel (ed.). *Diáspora y voto en el exterior. La participación de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB, 2012, p. 15-37.

Díez Nicolás, Joaquín. *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, 2005.

b) Capítulos de libros

Cachón Rodríguez, Lorenzo. «Prólogo. Hablemos de derechos de personas migrantes», en: Lafleur, Jean-Michel (ed.). *Diáspora y voto en el exterior. La participación de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB, 2012, p. 5-14.

Gil Araujo, Sandra y Pedone, Claudia. «La familia contribuye a la estabilidad del propio migrante. Políticas públicas y discursos políticos sobre familia, migración y género en España, Ecuador y Colombia», en: Karasik, Gabriela A. (ed.). *Migraciones internacionales contemporáneas. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial de la población*. Buenos Aires: CiCCUS, 2012.

c) Artículos de publicación en serie (revistas, periódicos, colecciones)

López-Sala, Ana. «Managing Uncertainty: Immigration Policies in Spain during Economic Recession (2008-2011)». *Migraciones Internacionales*, vol. 7, n.º 2 (julio de 2013), p. 39-69.

Mahía, Ramón y de Arce, Rafael. «Pobreza de la población extranjera en España». *Anuario de la Inmigración en España 2013* (2014), p. 138-162.

d) Para publicaciones en serie completas

*Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 105 (1982-). Barcelona: CIDOB, 2014.

*Migraciones Internacionales*, vol. 7, n.º 4 (2001-). Tijuana (México): El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

e) Publicación electrónica

Colectivo Ioé. *Impactos de la crisis sobre la población inmigrante*. Madrid: Organización Internacional de Migraciones, 2012 (en línea) [Fecha de consulta 22.10.2013]  
<http://www.colectivoioe.org/uploads/0bae582aa3b0842a9eaf50cde16f4f97d9527bcb.pdf>

F) Usar "et al." para citar un trabajo firmado por más de dos autores (Esteban *et al.*, 2011).

G) Usar las letras (a, b, c, etc.) para distinguir citas de diferentes trabajos de un mismo autor en un mismo año (Barbé, 2001a).